

Albaceas de la tradición



D. Carlos de Borbón y de Austria Este
Grabado por Lionel Le Couteux
d'après Bonnat

El día de Reyes de 1897, en el Palacio de Loredán, desde el destierro, aquel modelo de caballeros y reyes que fue Carlos VII de Borbón, fechó su testamento político. De este documento reproducimos los siguientes párrafos.

"Si España es sanable, a ella volveré, aunque haya muerto. Volveré con mis principios, únicos que pueden devolverle su grandeza; volveré con mi bandera, que no rendiré jamás, y que he tenido el honor y la dicha de conservar sin una sola mancha, negándome a toda componenda, para que vosotros podáis tremolarla muy alta". "Gobernar no es transigir, como vergonzosamente creían y practicaban los adversarios políticos que me habían hecho frente con las apariencias materiales del triunfo. Gobernar es resistir, a la manera que la cabeza resiste a las pasiones en el hombre bien equilibrado".

"...si apuradas todas las amarguras, la dinastía legítima que os ha servido de faro providencial, estuviera llamada a extinguirse, la dinastía vuestra, la dinastía de mis admirables carlistas, los españoles por excelencia, no se extinguirá jamás".

"Nuestra Monarquía es superior a las personas".

"Mis sacrificios y los vuestros para formar esta gran familia española, que constituye como la guardia de honor del santuario donde se custodian nuestras tradiciones veneradas, no son, no pueden ser estériles. Dios mismo, el Dios de nuestros mayores, manteniendo purísimos, en medio de los embates desenfrenados de la revolución victoriosa, los elementos vivos y fecundos de nuestra raza, como el caudal de un río cristalino que corriera apretado y compacto por en medio del océano, sin que las olas del mar consiguieran margar sus aguas".

"Nadie más combatido, nadie más calumniado, nadie blanco de mayores injusticias que los carlistas y yo".

"Pero las ingratitudes no nos han desalentado. Obreros de lo porvenir, trabajamos para la historia, no para el medro personal de nadie. Poco nos importaban los desdenes de la hora presente, si el grano de arena que cada uno llevaba para la obra común podía convertirse mañana en base monolítica para la grandeza de Patria".

Dentro de cinco años se cumplirá el centenario de este histórico Documento. Las palabras del Rey Carlos VII aún siguen vigentes, y aún sigue izada la bandera, tremolada muy alta, por los que nos consideramos albaceas testamentarios del gran Rey y custodios de los principios seculares de la Tradición de las Españas. **"Obreros de lo porvenir, trabajamos para la historia, no para el medro personal de nadie"**, porque seguimos la misma tarea, con la misma convicción, de todos los que nos precedieron en la senda del honor y del sacrificio.

MAESTRAZGO

MAESTRAZGO

EPOCA III - NUMERO 18 - SALE CUANDO QUIERE Y DICE LA VERDAD - AÑO XX

Carta de Don Carlos VII a su augusto hermano Don Alfonso Carlos de Borbón

Por su plena actualidad, nos complace reproducir algunos párrafos de la Carta-Manifiesto que S.M.C. el Rey Don Carlos VII dirigió con fecha 30 de Junio de 1869, al Infante Don Alfonso, que en 1936 falleció en Austria, con el título de Don Alfonso Carlos I de la Dinastía Carlista.

Dice así:

"Un Rey debe gloriarse con el título especial de padre de los pobres y tutor de los débiles. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los Ministros, hasta el mismo Rey que debe acordarse de Don Enrique el Doliente.

La persona del mendigo es tan sagrada como la del prócer, y la Ley debe guardar así las puertas del Palacio como las de la cabaña.

Conviene crear instituciones nuevas, si las antiguas no bastasen, para evitar que la riqueza y la grandeza abusen de la pobreza y de la humildad.

Le está bien a un Gobierno bueno y previsor mirar especialmente por los pequeños, directa e indirectamente, y procurar que no falte trabajo a los pobres y que puedan sus hijos, que hayan recibido de Dios un claro entendimiento, adquirir la ciencia que, acompañada de la virtud, les allana el camino hasta las más altas dignidades del Estado".

Vázquez de Mella, al comentar este documento, en las páginas de "EL CORREO ESPAÑOL" (20 de Diciembre de 1889), refiriéndose a la calamitosa situación de la Hacienda española de aquellos años, escribiendo: *"Ya Aparisi dijo, con la aprobación del Señor Duque de Madrid (Carlos VII), que comenzaríamos haciendo economías reduciendo a la mitad los gastos de la Casa Real, suprimiendo Ministerios, reduciendo el Ejército, limitando el número de las provincias al de los antiguos reinos y, sobre todo, destruyendo la máquina burocrática, suprimiendo funciones y cargos inútiles..."*

La gran ventaja del Tradicionalismo es la acreditada lealtad a España, ofreciendo fórmulas y soluciones a los graves problemas suscitados por las distintas revoluciones que han asolado nuestra Patria. Desgraciadamente aquellas voces, hace un siglo, no fueron escuchadas a su debido tiempo, y España siguió despeñándose hacia el desastre. Quizás hoy, al revivir los mismos acontecimientos, esas frases tengan más eco en la opinión pública.

"M"

Cartas al Director

DON FRANCISCO JAVIER DE LIZARZA, PALADIN DE LA TRADICION, HA DIRIGIDO A NUESTRO DIRECTOR LAS LINEAS SIGUIENTES:

Francisco Javier de Lizarza
Agudo

Sr.D. Ramón Forcadell
ULLDECONA (Tarragona)

Calle Almagro, 15
28010 Madrid

20 Agosto 1992

Muy querido Ramón:

Enterado por "Maestrazgo" del homenaje que se te está organizando, quiero enviarte mi felicitación amistosa y cordial al mismo. Al acto, a celebrar en Octubre próximo, he de procurar asistir.

Enhorabuena, pues. Gran abrazo,

DESTACAMOS UNOS PARRAFOS DE LA CARTA QUE NUESTRO DIRECTOR RECIBIO DE DON AUGUSTO BAELL, DE BARCELONA. "Mi más enhorabuena por estos 30 años como fundador y Presidente de la Hermandad Monárquica del Maestrazgo, y por esos 20 años como Director de la Revista MAESTRAZGO.

Ha sido un honor para mí, y lo digo con todo el énfasis, tener la oportunidad de conocer una persona tan especial y carismática como es Don Ramón Forcadell. Desgraciadamente han sido pocas las veces que he tenido la satisfacción de hablar con él, pero esas pocas veces no se olvidan fácilmente. Don Ramón, que profunda huella sabe usted dejar a aquellos que le escuchamos por primera vez. Sus comentarios no tienen un ápice de incongruencias. Es, como muchos sé que piensan, una "delicia" poder escucharlo.

Es un libro —o Best Seller diría yo— andante de la historia, de una persona que ha defendido, defiende y defenderá a DIOS, PATRIA, FUEROS Y REY, y que no necesita ser actualizado, puesto que cada día es una nueva edición. Convencido estoy de que ese homenaje que va a recibir, va a ser de un inevitable y merecido éxito. Felicidades. Reciba un gran abrazo".

GUSTAVO BAELL

ASIMISMO DESTACAMOS UNAS LINEAS DEL PROFESOR DON PASCUAL LOPEZ-BREA, DE VALLS:

"Mi entrañable amigo:

Gratamente informado, por el número anterior del MAESTRAZGO, que tú diriges, de tu próximo homenaje nacional, el 24 de Octubre, tan merecido en un hombre de tu linaje político y cualidades humanas...

¡Que Dios bendiga tu 24 de Octubre, vitoreándote espiritualmente!

Te abraza fuertemente tu correligionario y amigo".

PASCUAL LOPEZ-BREA UCEDA

TRANSCRIBIMOS UNOS PUNTOS DE LA CARTA DE DON RAMON TRULLEN SALAET, de Oliva (Valencia).

Señor Director:

Recibí la revista MAESTRAZGO, puntual como cada uno de los anteriores números, y a la que espero con verdadera ilusión. Ilusión motivada por diferentes causas que quizás las podría enumerar como: AÑORANZA Y SATISFACCION por contar con la amistad de un gran hombre, Don Ramón Forcadell, dispuesto siempre a entregarse y sacrificarse para las causas justas de los demás. No es cobarde don Ramón, es mi sincero sentir y estoy seguro que así opinan todos los que le conocen, además, una de sus numerosas cualidades está reflejada en este último número de MAESTRAZGO, concretamente en la entrevista que le hacen, en la cual el contenido y estilo de sus respuestas que demuestran sentido común y sobre todo un profundo conocimiento de los temas tratados, deberían ser ejemplo y lección para muchos de los grandes personajes que con sus palabras y escritos vacíos llenan las páginas de la prensa. Gracias por su amistad. Un fuerte abrazo.

Ramón Trullén Salaet



MAESTRAZGO

Edita: H.N.M.

Octubre 1992

Director: Ramón Forcadell

Wifredo, 11

Tels. (977) 72 00 79 y 72 11 75
43550 - ULLDECONA (Tarragona)

Imprime: J. Dasso
C/. Sant Jordi, 16-18
43540 SANT CARLES
DE LA RÀPITA (Tarragona)

D.L. T. 1.457-77

Precio: 125 Ptas.

El periscopio

Viaje a Oriente

He visitado el reino saudita de Arabia. Este país es una mezcla de costumbres de la Edad Media con adelantos técnicos de la primera década del siglo XXI. Me explicaré. Las rígidas normas del rito musulmán, establecidas por aquel nómada iluminado que fue Mahoma, se mantienen estrictamente; está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y severamente castigado el consumo de drogas y la pornografía; en los lugares públicos —escuelas y restaurantes— existe la separación de sexos, las mujeres deben estar en un lugar distinto al de los hombres; dos veces al día, durante varios minutos, se interrumpen todas las actividades para postrarse a rezar al Creador mirando a La Meca. Es impresionante observar como todo el bullicio de una enorme ciudad, como Jeddah, se interrumpe al oírse por unos altavoces la llamada para la oración de la mañana o la tarde. Todos, desde el más elevado emir hasta el más humilde trabajador, se unen en el rezo de las suras coránicas.

Esto se produce en ciudades, como Jeddah o Ryahd —la capital— que cuentan con magníficos edificios modernos, amplias avenidas, villas y mansiones con ricos materiales —el mármol italiano o portugués está presente en toda edificación de cierto rango—; los vehículos más lujosos y modernos circulan a grandes velocidades por las anchas vías.

Arabia Saudita es un país sumamente rico, como consecuencia de poseer el oro negro —el petróleo—; pero a diferencia de lo ocurrido en otros países, como Venezuela, que no ha sabido administrar esta riqueza, el gobierno saudita destina estos cuantiosos ingresos a educación, obras públicas, regadíos e investigación, así como a la salud pública —tienen los mejores hospitales del mundo con los últimos adelantos técnicos de la medicina para el tratamiento de cualquier enfermedad—;

los sauditas son conscientes de que algún día, quizás no muy lejano, se acabará el petróleo, y están preparando el país para un futuro distinto fomentando la investigación de energías sustitutorias como la solar y la marina.

He visto barrios enteros iluminados por la energía captada al sol, mediante colosales paneles (en un país en que el petróleo abunda!); me mostraron unos estudios que están realizando para situar unos espejos en satélites artificiales mediante los cuales se podría captar la luz solar durante la noche para iluminar las ciudades; he presenciado también las obras que se están realizando para la construcción de plantas desalinizadoras del agua del mar para producir el líquido necesario para cultivos, riego de las ciudades y usos higiénicos.

Numerosas zonas desérticas están siendo recuperadas, mediante el vertido de basuras orgánicas mezcladas con turba, lo que permite que, las arenas infértiles, al cabo de tres o cinco años, se conviertan en vergeles.

Arabia Saudí no goza de buena prensa, quiero decir que es criticada porque no mantiene un sistema político similar al del llamado mundo occidental. Allí prácticamente no existen políticos al estilo de los que conocemos en Europa o en Estados Unidos; todos los cargos importantes, desde el Rey, los ministros, los gobernadores, son cubiertos por miembros de la numerosísima familia que fundara el beduino Saud —casado infinitas veces para forjar la unidad de los territorios de la hoy Arabia— cuyos descendientes tienen mérito al asumir estas tareas, pues sus rentas les permitirían vivir con holgura sin trabajar y disfrutando de la Costa Azul o de Marbella. Otros escalones de la administración se asignan a los más aptos, después de cubrir difíciles trámites académicos

y universitarios. Los funcionarios en la mayoría de los casos son palestinos exiliados; éstos son muy influyentes en la administración pública. Son francamente hostiles a Israel y no creen que se logre un final feliz con la Conferencia de la Paz que se inició en noviembre de 1991 en Madrid.

Cuando se adquiere cierta confianza con el interlocutor árabe, éste en primer lugar exterioriza sus sentimientos de afecto, que me parecieron sinceros, hacia España y seguidamente recuerdan su presencia en nuestro país, especialmente les agrada el que hayamos sabido conservar las muestras de su cultura arquitectónica en Córdoba y Granada; pero rápidamente manifiestan su disgusto por la creciente amistad entre España e Israel. Le respondí que, según el Corán, y como recoge la Biblia, los judíos y los árabes son primos hermanos, y deberían procurar arreglar la disputa familiar. El me dijo que eran los israelitas los que no querían la convivencia con los árabes, y que el Estado de Israel pretendía metas imperialistas a costa de los territorios vecinos de los árabes. Le recordé que, precisamente en Córdoba y en Toledo, los españoles supimos mantener la paz y la armonía entre las tres culturas: cristiana, judía y musulmana. Y entonces me sorprendió con la siguiente respuesta: **"El mundo árabe podría buscar la paz con Israel si se internacionalizase Jerusalén y se devolviesen los territorios conquistados a los palestinos. El Rey de España, como Rey de Jerusalén, podría ser el protector de las tres religiones monoteístas en la histórica Ciudad Santa"**. Me quedé anonadado con tal propuesta, y le manifesté mis escasos medios para que pudiese, al menos, ser difundida. Por eso la recojo hoy en estas páginas de MAESTRAZGO, con la

→

esperanza de que tengan eco en más altas instancias.

Al regresar en el Jumbo, que de nuevo me traía a España, acudieron a mi mente muchas reflexiones. La primera, que no es posible tratar de imponer un mismo sistema político a todos los países. Creo que el fracaso del entendimiento entre Oriente y Occidente radica en el deseo, tanto de Estados Unidos como de Europa, de tratar de dotar a todos los pueblos del mundo de un régimen político similar, con el pretexto de otorgar libertades políticas a las naciones. En Arabia Saudí he visto más libertades —especialmente económicas— que en muchos otros países. No es posible tratar de romper tradiciones seculares para implantar unas costumbres, o modos de vida, que son rechazados por muchos millones de humanos. La diversidad en el Planeta Tierra es lo que le puede hacer fecundo y habitable.

La segunda reflexión es que, concretamente nosotros los españoles,

podríamos tomar nota de lo que están haciendo en Arabia sobre la utilización de la energía solar y la marina, para recuperar otras fuentes energéticas, antes de que sea demasiado tarde, a la vista de los problemas que nos traen tan frecuentes sequías y desertización de nuestras tierras.

La tercera meditación fue de índole espiritual. He regresado sorprendido al ver la firmeza de las convicciones religiosas en toda una sociedad opulenta y en país que es hoy de los más ricos del mundo, con los últimos adelantos técnicos —algunos desconocidos todavía en Europa, como el robot doméstico que efectúa tareas de limpieza, el botón en el automóvil que permite conectar a distancia la luz, la nevera, la cocina y abrir los grifos del baño, para que todo funcione al llegar a la casa, así como la televisión en el teléfono, permitiendo ver al interlocutor. A pesar de todos estos medios la sociedad saudita es profundamente religiosa. Frente al hedonismo de

nuestra vida europea, que cada día nos conduce más al materialismo y al olvido de los sentimientos religiosos o espirituales, el país más rico y adelantado del mundo nos da una lección: la posibilidad de mantener la religión con los últimos adelantos para el confort humano.

Y otra lección: la de un pueblo que sabiéndose hoy rico, piensa en el mañana incierto y se prepara para afrontar las incógnitas que puede traer el futuro cuando la energía del petróleo irremediamente se acabe. ¡Cuánta energía se ahorraría en España si empezásemos a investigar y utilizar la solar y en nuestras largas costas a recuperar agua del mar, desalinizada, para riego de ciudades y usos sanitarios!

A veces es preferible visitar países como Arabia Saudí, y tomar nota de lo que hacen, que limitarnos a copiar sistemas y procedimientos de Inglaterra o Alemania.

CENTINELA

V Centenario del Descubrimiento de América Aquel doce de Octubre

Escasa difusión, a nivel popular, han tenido los actos conmemorativos de la gesta hispánica del 12 de octubre. Este año de 1992, que debería haber sido tan emblemático, por el recuerdo de lo que significó el Descubrimiento de América, ha sido difuminado en su grandeza por otros hechos, en los que el gobierno socialista ha volcado sus esfuerzos políticos y los caudales públicos: la Expo 92 y las Olimpiadas en Barcelona. Bien están esos magnos acontecimientos, y quizás hayan merecido más la atención popular siempre predispuesta a los goces profanos, con los ribetes de paganismo del célebre **Panen et circenses** —Pan y circo— de los sátrapas emperadores romanos.

Para los que defendemos las tradiciones españolas no podemos olvidar los propósitos del mensaje del 12 de octubre de 1492. El primero es la gran gesta cumplida en nombre de

Cristo, y bajo su directa inspiración. Esto significaron los estandartes con la cruz, las manos alzadas al cielo, y la rodilla en tierra del Almirante Colón. Este abrió a la conversión una parte inmensa del mundo, que antes de él ignoraba el Verbo de Cristo. Colón fue un conquistador de fe. Eso significaba su empresa, y tal interpretación se disponía a legitimar también sus consecuencias. El destino de Colón, durante su propia vida, pero sobre todo después de su muerte, tuvo vicisitudes muy dispares. Pero su figura de redentor de almas, este cariz simbólico de "decimotercer apóstol" que libera las conciencias del mundo, siguió hasta hoy iluminando su recuerdo. La fama de Colón como personaje universal, después de una crisis que duró algunos cientos de años, llegó a dominar la historia con el ímpetu de la redención. No se puede olvidar, ni muchos menos ocultar, que sobre mil millo-

nes de cristianos o poco más dispersos en las diversas regiones del mundo, más de la mitad viven en las Américas, y fue la llegada de Colón, aquel 12 de octubre, a la Isla de San Salvador lo que determinó de manera decisiva la pertenencia religiosa.

Porque, guste o no, a los socialistas descreídos que forman la Comisión Española conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América, esa es una realidad insoslayable, de la que los españoles pueden sentirse muy orgullosos y satisfechos, ya que el cristianismo es símbolo de civilización, de libertad, y de universalidad. Además el descubrimiento de América por España supuso, como genialmente reconoció Colón, en la Carta que se publicó, anunciando el acontecimiento con estas palabras finales: "**... no solamente la España sino todos los cristianos tendrán aquí refrigerio y ganancia...**".

G.G.

No al Aborto

El Dr. Lejeune, en su informe al Senado de los Estados Unidos, confirmó que al mes ya late el corazón del minúsculo ser alojado en el seno materno, y a los dos meses ya tiene manos, pies, cabeza, órganos, cerebro, todo en su sitio, incluso con las rayas en la palma de la mano y con una buena lupa podrán verse sus huellas dactilares. Es decir, "con todos los datos necesarios para el documento nacional de identidad".

En España, el profesor J. Antonio Clavero Núñez, en la sesión científica del 26 de enero de 1982, en la Real Academia Nacional de Medicina, explicó que el corazón a las ocho semanas tiene ya su forma definitiva, a la semana doce —según experimentó Davis y su equipo— ya existe deglución digestiva, desde la octava semana efectúa cambios de posición y a partir de la décima pueden tipificarse sus múltiples movimientos; en la octava semana se observan los primeros reflejos respiratorios ostensibles y desde la décima semana se instauran ya movimientos respiratorios rítmicos que en la onceava aparecen sin necesidad de que exista hipoxia.

Es decir, el feto, en la octava semana ¡ya siente dolor! Entonces pensemos sucintamente en los modos empleados para quitar la vida al concebido en un quirófano: por succión de un potente aspirador que desmembra y extrae feto y placenta; por cesárea que concluye echándolo a la basura; por envenenamiento salino, y por dilatación y curetaje, que se utiliza entre la séptima y la doceava semana, que consiste en que, después de dilatado el cuello uterino, trocea el feto con instrumentos cortantes y se desprende la placenta.

Por consiguiente, si la aplicación de la ley del aborto permite, con otras argucias legales, abortar hasta la semana doceava, es conveniente recordar lo que le va a ocurrir al ser concebido, que incluso en el peor de los casos, es el inocente, como ocurre en la violación, en la que, sin embargo, el violador tiene derechos constitucionales para que no le condenen a muerte o le castren.

La mayoría del pueblo conoce este proceso vital y por eso el aborto es mayoritariamente impopular. A pesar de ello el poder impuso la ley del aborto, y con arrogancia desprecio la legítima repulsa de la mayor parte de la sociedad. Es deliberado el propósito, por parte del partido socialista, desde

1982, de no entablar nunca un verdadero y democrático debate sobre el aborto. Pues si lo hubiera y se desarrollara con el sosiego y la profundidad que tan grave asunto exige y con un auténtico deseo de resolver el problema y de conocer la verdad, y hacerla llegar a la sociedad, entonces el Gobierno carecería de mínima legitimidad moral para implantarlo.

La realidad es que la inmensa mayoría de los españoles no quiere el aborto. Lo ha rechazado vigorosamente en todas las ocasiones que ha podido, y en todos los medios de opinión que le han sido asequibles. Es una dura batalla, pues los medios oficiales —Televisión, emisoras estatales y diarios gubernamentales— lanzan continuamente mensajes a favor de la oportunidad del aborto; más con estas campañas el propio poder se está equivocando a sí mismo. El pueblo ha demostrado su repulsa, con su presencia física en muchas manifestaciones públicas a lo largo del país, cuando se planteó la ley del aborto que ahora se pretende ampliar. Algunas de las cuales —como la de Madrid— reunió con facilidad casi un millón de personas, constituyendo la manifestación política más grande habida en todo tiempo desde 1975, superior incluso a la gran manifestación popular tras el 23 F.

Esas manifestaciones multitudinarias contrastan con las minúsculas manifestaciones proabortistas organizadas por los diversos sectores interesados. Porque la cuestión del aborto no es de derechas ni de izquierdas. La actual Constitución en el artículo 39,4 dispone: "**Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos**". Y ahora, que tanto se habla de Europa, conviene recordar la Declaración Internacional de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1959, que reconoce en su Preámbulo la protección jurídica del niño "**antes y después de su nacimiento**". En el mismo sentido la Recomendación de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa de 4 de octubre de 1979, que proclama (punto VI, A) **el derecho a la vida, desde el momento de la concepción**. Por consiguiente el proyecto de ley de despenalización del aborto voluntario está en abierta contradicción con el referido artículo 39, 4 de la vigente Constitución española.

¿Por qué un asunto tan conflictivo, tan repudiado por sectores tan amplios de la sociedad, y con tan

mínimo apoyo popular no se somete a referéndum? ¿Por qué no se da libertad de voto a todos los disputados, para que actúen en conciencia, libremente? Sencillamente, porque entonces la ley y sus modificaciones ampliatorias sobre el aborto no saldrían adelante. La nueva norma de despenalización del aborto que se promueve podrá venir con cauces legítimos, la habrá traído la democracia, pero dudamos profundamente que sea una ley democrática. Igual que existe —como dice Raymond Aron— una libertad formal y otra real, hay una democracia formal y otra real. Aquí sólo funcionarían la formal.

La gran mayoría de los ciudadanos de España, del mundo de la Universidad y del pensamiento, los partidos de la oposición —tengan o no representación parlamentaria— la Iglesia y otros poderes fácticos de más significada alcurnia, ven con desagrado las normas abortistas, por lo que tiene de crispador e innecesario para la cultura española de hoy y de siempre. Y porque, en definitiva, defender que el Derecho tiene que proteger la vida del individuo desde el comienzo de su aventura vital, es un poco como defender nuestra propia razón existencial —en peligro, si el Derecho se convierte en subjetivo— y alinearse decididamente junto al sentido común, a favor de una sociedad verdaderamente más humana y más justa.

El insigne filósofo Julián Marías ha escrito: "A veces se usa una expresión de refinada hipocresía para denominar el aborto provocado; se dice que es la "interrupción del embarazo". Los partidarios de la pena de muerte tienen resueltas sus dificultades; ¿para qué hablar de tal pena, de tal muerte? La horca o el garrote pueden llamarse "interrupción de la respiración" (y con un par de minutos basta); ya no hay problema. Cuando se provoca el aborto o se ahorca no se interrumpe el embarazo o la respiración; en ambos casos **se mata a alguien**. Y, por supuesto, es una hipocresía más considerar que hay diferencia según en qué lugar del camino se encuentre el niño que viene, a qué distancia de semanas o meses de esa etapa de la vida que se llama nacimiento va a ser sorprendido por la muerte".

Por eso, entre otras razones científicas y jurídicas, nosotros estamos por el NO AL ABORTO.

H.N.M.

Crónica Política

DECLARACIONES DE D. RAMON FORCADELL

En diversos círculos políticos, de la Capital del Reino, han sido comentadas favorablemente las declaraciones de D. Ramón Forcadell Prats, Presidente de la Hermandad Nacional del Maestrazgo y del Partido Social Regionalista.

Para muchos ha sido una auténtica sorpresa conocer la existencia de un importante grupo político, con limpia trayectoria histórica, dispuesto a participar activamente por sí, o en coalición con otros grupos similares, ante la expectativa de unas próximas elecciones generales.

Y MUZA VOLVIO...

En los meses de Julio y Agosto, se produce una nueva invasión de musulmanes en España. Son los norteafricanos que marchan a otros países europeos a realizar una serie de trabajos, bastante desagradables, por cierto, con los que aliviar su penosa situación económica en Marruecos y Argelia, sometidos estos países, el primero a la dictadura de ese tiranuelo de Hassan II y el segundo a un sistema socialista que estrangula las posibilidades de los argelinos. La emigración es un fenómeno típico de la sociedad moderna, que prefiere encargar labores secundarias a mano de obra extranjera, con salarios bajos.

Este año las autoridades centrales, es decir socialistas, en España no tomaron a su debido tiempo las medidas adecuadas para evitar congestiones y conflictos de tráfico. En este río revuelto de idas y venidas, con miles de vehículos, no es posible el control adecuado de pasaportes e inspección de vehículos, lo que conlleva el riesgo de que se cuelen emigrantes clandestinos y pasen

mercancías de todo tipo. Por otro lado los conductores, con tantas horas al volante, son un permanente riesgo en las carreteras.

Esta auténtica invasión debería ser canalizada adecuadamente. Los consulados españoles, en Francia y en Marruecos, deberían facilitar los visados oportunos, así como la percepción de una cuota de peaje para estos transeúntes, que ensucian, destrozan y causan grandes desperfectos en las vías y ciudades españolas por las que pasan.

No podemos hacer de conde don Julián, que dejó pasar libremente a los amigos de Muza, y así comenzó la invasión musulmana en la Península...

¡STOP A LA ECONOMIA SOCIALISTA!

Las soluciones propuestas en el "decretazo" del Gobierno socialista, con la subida del IVA y otra serie de impuestos, no es la solución que demanda el Tratado de Maastricht. El señor Rojo, sucesor del Sr. Rubio, en el Banco de España, en vez de bajar el tipo de interés, como exige ese Tratado, lo sube. Con las soluciones socialistas ni se ahorra ni se invierte, para que esto se consiga ahorrar e invertir es fundamental que la energía sea más barata; el crédito más barato, bajar los tipos de interés; determinar un tipo fijo en el impuesto sobre la renta, que quitará el fraude; y salarios más altos. Elebando los costes de energía, crédito e impuestos, lo único que se consigue es elevar los costos y por tanto aumentar la inflación.

Si no se pone, rápidamente, un STOP en la circulación política a los socialistas, España será un caos económico.

NO SALEN LAS CUENTAS

Imagínense un señor que gana ocho millones de pesetas al año, durante diez años. Este ciudadano tiene una familia constituida por esposa y tres hijos. Vive en la casa que le ha habilitado la empresa, y no paga el coche que le pone también el centro donde trabaja. Tampoco paga estancia en vacaciones, en residencia de la empresa, y le resultan gratis los viajes en barco, tren y avión. Supongamos, por tanto, que puede ahorrar al año siete de los ocho millones que gana, que una vez deducido los impuestos, se quedan en cinco al año. Pues bien este director de empresa, se compra un solar en una de las urbanizaciones más caras de Madrid, que le cuesta 30 millones, y sobre esta superficie decide construirse un chalet que le supondrá, según presupuesto, setenta millones. Este problema se lo puse a un niño, y me dijo, le falta dinero...

Uno al ver cosas así, no puede, por menos, de exclamar: ¡No salen las cuentas!

SI HAMLET VIVIERA EN ESPAÑA

El triste príncipe Hamlet exclamaba: "Algo huele a podrido en Dinamarca! ¡Pobre iluso! Si llega a vivir en España, el olor a podrido le habría matado fulminantemente. Este verano las serpientes —ya no hablan de ellas los periódicos, como noticias del estío— la han constituido los escándalos del "hombre del maletín", que andaba por Sevilla con varios millones percibidos de comisiones por hacer malas carreteras, otro asunto de recalificaciones en terrenos ferroviarios, y las pequeñas cuestiones de alcaldes que colocan a sus parientes, se suben sueldos a todo plan, dan obras a empresas de

amiguetes, se quedan con fondos del PER para dárselos a los desdichados que, al recibir la bolsa, le dan sus votos.

Quizás, al recordar a Hamlet, por eso Dinamarca ha dicho que de estar en la misma mesa con corruptos, nada de nada. Y han votado No a Maastricht.

Y CASTRO SE FUE

De Galicia, tan sólo. Pues sigue este tirano marxista haciendo barbaridades con el pueblo de Cuba. Nadie ha llegado a explicarse las obsequiosidades, incluidas lágrimas, del otrora enérgico ministro de Franco, el ilustre D. Manuel Fraga Iribarne, ahora Presidente de la Junta de Galicia, que se convirtió en anfitrión de Fidel Castro.

Fraga Iribarne hace cosas que, ni los mismos seguidores de su partido, pueden explicar. ¿Recuerdan Vds. la presentación que hizo Santiago Carrillo, secretario entonces del Partido Comunista, en el Club Siglo XXI? Aquello le costó a Alianza Popular la disgregación de los llamados "siete magníficos" y la pérdida de unas elecciones. Ahora con sus últimas atenciones al dictador comunista Castro, Fraga le ha colocado al Partido Popular en otro momento difícil ante las próximas elecciones. Y, entonces llega Aznar, y para terminar de desarrejarlo, dice que "se han repartido los papeles". El de Capercucita y el Lobo, porque otro papel no sabemos cuál puede ser en esa comedia. Ya veremos las plazas que consiguen en el futuro Parlamento. De momento a Fraga le costó la Presidencia de la Asamblea de Regiones de Europa, la foto tomando caimadas con Castro. ¡Cómo se reirá el barbudo comunista en La Habana, al ver el desastre causado en la llamada derecha-céntrica española!

CASCORRO

¡España!

¡Te han anestesiado, España, y tu pulso vas perdiendo! Poco a poco, languideces, poco a poco, sin aliento, se desvertebra tu vida, se desvertebra tu cuerpo, se desteje tu tejido, como de organismo muerto, hasta deshuesarte tanto que no tendrás ni esqueleto. Para qué decir del alma, la de "valores eternos", se ha borrado la moral, se desplaza a Dios del centro para que la ocupe el hombre quien se endiosa, siendo ateo. Los valores económicos son el mayor privilegio en el mundo tan metálico del aurífero becerro, amén del protagonismo, por afanes de gobierno.

Eres pasto de codicias, por los buitres carroñeros en su gran voracidad, los del Continente Viejo, nuestra Europa "protectora"; sin embargo, tiene un pero: de siempre, nuestra enemiga, por el colosal Imperio, que supiste poseer, carlo-filipino inmenso, donde "no se puso el sol", ¡Y, ahora, se está poniendo! Sin consultarte, disponen conspicuos del Parlamento que te integres totalmente a países europeos, aunque pierdas el honor y, con él, mucho dinero, financiando democracias, las del Continente Nuevo, con préstamos imprudentes, arbitrarios y opulentos, sin devolución posible, para insolventes gobiernos, a las naciones aquellas, las que nunca te quisieron. Mas los tiempos han cambiado, han cambiado ya los tiempos, de la "reconciliación",

de arrumacos y de besos. Presidentes, por aquí, amables, por pedigüños; presidentes, por allá, abrazando al señor nuestro, el de forzada sonrisa y triunfalismo embustero, el cesáreo demócrata, que decreta, por sus fueros, anfitrión universal a cuenta del pobre pueblo.

¡Señores Jefes de Estado, los presidentes aquellos, que reparten sus abrazos como Judas, al Maestro: ¡no sigáis viniendo a España a pedir nuestro Dinero!

¡Te han anestesiado, España, con "Olimpiadas" y la "Expo"! Así es que tu piel de toro, hoy, hecho piel de cordero, no sentirá los zarpazos de sus problemas tan fieros. Y, si Dios no lo remedia, ¡pues te hundirás sin remedio, cada día, más y más, en el pantano de cieno!

Disminuyen los católicos, aumentando los incrédulos, las costumbres se degradan y el vicio tiene su reino, llegando a la sodomía y la indigestión del "sexo". Los españoles copiamos lo peor del extranjero y, perdiendo identidad, nos emboba este progreso, que tritura las familias, abundando contubernios. Y, triunfando el "amor libre", ¡la lujuria empuña el cetro!

¡Te han anestesiado, España, y tu pulso vas perdiendo! Tan aniquilada estás, ¡que, más bien, te vas muriendo!

PASCUAL LOPEZ-BREA UCEDA

Programa Político

Partido Social Regionalista

Ante la actual crisis política, social y económica, el P.S.R. propone la adopción de las siguientes medidas:

Reforma de la Administración Central del Estado. Supresión de los siguientes Ministerios: para las Administraciones Públicas; de Asuntos Sociales; de Cultura; de Justicia; de Relaciones con las Cortes, de Portavoz del Gobierno y de Trabajo.

Un único Ministerio con el título de Fomento, que reúna las competencias de Agricultura, Pesca y Alimentación con Consumo. Reducción a la categoría de Secretarías de Estado de Sanidad, Transportes, Turismo y Comunicaciones, que dependerían del Ministerio del Interior.

La supresión de los anteriores Ministerios de justicia por lo siguiente: No parece lógica la existencia de un Ministerio para las Administraciones que coarta las libertades de los Gobiernos autonómicos; la dependencia de los funcionarios públicos, con excepción de los judiciales, pasaría a depender de una Secretaría de Estado vinculada a la Presidencia del Gobierno; de Asuntos Sociales, por cuanto sus actividades deben ser asumidas por los Gobiernos autonómicos y municipios con cargo a sus respectivos presupuestos; de Cultura, porque en un régimen democrático, a diferencia de los totalitarios, la Cultura no puede ser dirigida y orientada desde el Poder central. La tutela de los bienes culturales —museos, bibliotecas, monumentos, Academias— pasarían a una Secretaría de Estado dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia; de Relaciones con las Cortes es incompatible con un sistema parlamentario en el que todos los ministros y altos cargos deben comparecer ante las Cortes para dar cuenta de su gestión y someterse a las preguntas de los Diputados o Senadores, y lo mismo ocurre con el de Portavoz del Gobierno, por cuan-

to los miembros del Gobierno deben dar cuenta, de decisiones de carácter general, ante la opinión pública, mediante ruedas de prensa informativas.

La supresión del Ministerio de Justicia, es una consecuencia lógica de la división de poderes ejecutivo y judicial, que determina la Constitución. No parece lógica la existencia de un Ministerio del que dependan las funciones de las Carreras Judicial y Fiscal, que administran Justicia en nombre del Rey. Una nueva ley orgánica determinará la composición del Consejo del Poder Judicial, en el que se integrarán junto con miembros electos de las Carreras Judicial y Fiscal, representantes de los secretarios y agentes judiciales, Colegios de Notarios y Registradores, Abogados y Procuradores y catedráticos de las Facultades de Derecho. Es fundamental dotar de un organismo independiente, como determina la Constitución, al Poder Judicial, para garantizar la independencia de la Justicia del poder ejecutivo, del que se encuentra dependiendo actualmente mediante el Ministerio de Justicia. En dicho Consejo se crearán secciones, a cargo de funcionarios técnicos, para las funciones de Registros y Notariado, así como Instituciones Penitenciarias.

El Presidente del Consejo del Poder Judicial, cuya elección y duración en el cargo serán determinadas en dicha ley, tendrá las funciones de Notario Mayor del Reino. Despachará directamente con el Monarca en cuanto se refiera a temas de la Justicia-indultos, nombramientos judiciales y de la carrera fiscal, concesión de nacionalidad española, etc.

Las funciones del actual Ministerio de Trabajo deben ser asumidas por el Consejo Económico Social, que dispondría de secciones técnicas para la inspección, tutela y vigilancia de los trabajadores y empresas. No parece lógico que en un régimen

parlamentario, al margen de las Cortes, el Poder ejecutivo se vea impedido a promover reuniones, por separado o conjuntas, con Sindicatos y Empresarios, que pueden propugnar sus iniciativas, sus peticiones y sugerencias legislativas a través del Consejo citado, con lo que se evitarían esas reuniones extraparlamentarias así como muchos conflictos sociales entre empresas y sindicatos. El Presidente del Consejo Económico Social tendría carácter de Ministro sin cartera; pero su designación y duración en el Gobierno estará sujeta a lo determinado en la ley orgánica de dicho Consejo, no pudiendo ser removido o cesado en dicho puesto durante el periodo para el que haya sido elegido.

Supresión de los cargos de Gobernadores Civiles, por ser asumidas sus funciones por las Delegaciones del Gobierno en las respectivas autonomías.

Ley orgánica que limite el total de funcionarios públicos al equivalente a un diez por ciento de la total población censal española. Periodo transitorio de cuatro años para el reajuste de las correspondientes plantillas y escalafones.

Reducción de los actuales sueldos de los diputados y senadores, que únicamente percibirán dietas por las sesiones a las que acudan.

Contratación, mediante riguroso concurso público, de todos los servicios, obras y concesiones del Estado, Comunidades autónomas y Municipios.

Derogación inmediata de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos. Estos atenderán sus necesidades con cargo a las cuotas, donaciones o legados que reciban de sus afiliados o simpatizantes, como ocurre con aquellos partidos que no han alcanzado representación parlamentaria. Las cuentas de todos los partidos estarán sometidas a auditorías públicas cada dos años.

Administración autonómica.

Ley orgánica para establecer un concierto económico entre el Estado y cada una de las Comunidades autónomas, para determinar las aportaciones económicas de las mismas a los fines generales del Estado. Estas aportaciones serán establecidas conforme a un baremo sobre el PIB de cada Autonomía, los censos industrial, catastral, profesional, de población empleada o trabajadora, comercio y número total de habitantes en dicha autonomía.

Supresión de las Diputaciones provinciales.

Policía Autonómica, sin perjuicio de la existencia de una Policía Nacional con competencias y atribuciones en todo el territorio español.

Libertad de contratación de funcionarios, mediante concurso u oposición, por los Gobiernos autonómicos y con cargo a los presupuestos de las citadas Autonomías.

Hacienda y Economía.

Reducción del tipo legal de interés anual al 8'50 %.

Deuda exterior del Estado, que únicamente podrá ser contraída por éste mediante acuerdo de las Cortes.

Los Gobiernos autonómicos y Municipales no podrán asumir deudas superiores al diez por ciento de sus presupuestos anuales, y procederán a la amortización de los débitos pendientes, conforme a la emisión de los bonos, con cargo a los presupuestos respectivos, sin poder incrementar la cuantía de la deuda la amortización del veinte por ciento de la actualmente existente.

Fijación de una cuota única en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Sanciones del equivalente del 30% sobre los ingresos brutos anuales verificados a los defraudadores, con el embargo de dicho porcentaje y sin perjuicio de las sanciones que conlleve la tipificación de delito fiscal en su caso.

Aumento de los impuestos sobre sucesiones, alcoholes, tabaco y espectáculos.

Exenciones y bonificaciones fiscales a las empresas y particulares que:

a) Promuevan la creación de nuevas industrias o empresas con un mínimo de veinte empleados fijos en la plantilla.

b) La construcción de viviendas sociales, siempre que para la adquisición de las mismas, se otorguen créditos al menos de una duración de quince años.

c) A las exportaciones de productos españoles y a los inversionistas, en proyectos industriales, en el extranjero preferentemente en Ibero-américa.

d) La promoción de Universidades privadas, Clínicas, Centros de asistencia pública y hospitalarias, investigación, fundaciones culturales y asistenciales.

Privatización de las empresas nacionales del I.N.I.; navieras y aéreas. Empresa mixta —Estado y particulares— para la explotación de los ferrocarriles.

Supresión de tasas protectoras en las empresas hidroeléctricas, de comunicaciones y transportes.

Impuesto, según tabla creciente, que grave los beneficios superiores a cien millones anuales en las sociedades o empresas, sin perjuicio de las deducciones que correspondan sobre los mismos por la aplicación de las exenciones anteriormente fijadas.

Constitución de Fondos de Asistencia Social, con aportaciones del Estado, las empresas, los Gobiernos autonómicos y los particulares. La administración de dichos Fondos correrá a cargo de instituciones como Bancos, Cajas de Ahorro y empresas de seguros, bajo la vigilancia y tutela del Estado. La finalidad específica de estos Fondos será garantizar mejoras en las pensiones públicas, jubilaciones, casos de enfermedad, fallecimiento por accidente, asistencia clínica y hospitalaria.

Reforma de la sanidad pública, para alcanzar un sistema similar al actual de diversos colectivos de funcionarios a través de empresas privadas —como ASISA, CAJA SALUD, etc.— reservando los beneficios de gratuidad únicamente a los ciuda-

danos que justifiquen estar en paro, disponer de ingresos, por cualquier concepto, inferiores a un millón de pesetas anuales o incapacitados físicos o mentales.

Medidas de carácter general.

Ayudas a las familias, mediante compensaciones y subsidios según el número de hijos. Protección al concebido y no nacido. Ayuda y protección a los menores huérfanos o de madre soltera hasta cumplir la edad de 18 años, que carezcan de familia adoptiva o sin medios económicos.

Privatización de las Televisiones y emisoras de radio del Estado o de las Comunidades, que deberán otorgar espacios gratuitos a dicho Estado y Comunidades para la información sobre los mismos en los servicios informativos.

Reforma de la actual legislación penal para exigir el total cumplimiento de las penas a condenados por los delitos de asesinato, terrorismo, narcotráfico y fiscal. Estos condenados no podrán acogerse a reducción de penas, indultos, permisos de salida y otros conducentes a la reinserción social de los penados.

Ley sobre inmigración. Determinación de cuotas por países que no sean europeos o iberoamericanos.

Las anteriores medidas tienen como finalidad:

1º.— Reducción de los Presupuestos del Estado; acomodar los Poderes reconocidos constitucionalmente a un auténtico sistema de libertades concretas de los individuos.

2º.— Suprimir la idea, de raíz marxista, del Estado providencia, estableciendo las bases necesarias para dotar de libertades a los ciudadanos para el desarrollo de sus iniciativas, limitando al Estado a la función de garante y defensor de dichas libertades e iniciativas privadas.

3º.— Otorgar auténticos derechos, pero también deberes, a las Comunidades Autonómicas.

4º.— Sancionar a los delincuentes, cuyo comportamiento es rechazable por la generalidad de la sociedad española.

Partido Social Regionalista

De Colón, ni su nombre, ni su patria, ni sus planes, ni siquiera sus hechos, han podido ser recogidos sin vacilación alguna por la Historia. La realidad es que inició una nueva era en la Historia del mundo, comenzó él mismo su biografía, labor que aún está por realizar en nuestros días, y a pesar de la resonancia y de las consecuencias de sus hechos, sigue en la actualidad siendo la figura más legendaria, pues la leyenda rodea su cuna, le persigue en los momentos culminantes de su vida, envuelve la preparación y realización del Descubrimiento y acaba siguiéndole aún más allá de su muerte, pues incluso se debate en nuestros días el lugar cierto donde reposan sus restos.

Pero existe una realidad indubitable: Colón realizó el Descubrimiento bajo la bandera de España; nación que en aquellos momentos dejaba su fragmentación medieval para constituir el gran imperio del siglo XVI, y con él la hegemonía de Europa. No es extraño que, a partir de entonces, las demás naciones se dispusieran a combatirla con toda clase de armas, y no le podría faltar la forja de una leyenda negra, que debía comenzar por borrar de la Historia la gloria que correspondía a España por el Descubrimiento. Ya lo dijo Menéndez y Pelayo: "Lo corriente y lo vulgar en Europa y en América, lo que cada día se estampa en libros y papeles, es que la gloria de Colón es gloria italiana o de toda la Humanidad, excepto de los españoles...".

A fundamentar esa leyenda contribuye la nebulosa histórica del nacimiento del Almirante, como si de ella dependiera la mayor o menor gloria de España en el Descubrimiento. Es un dato histórico que evidentemente completará la biografía del personaje, y en tal sentido son muy meritorias las recientes investigaciones de Gabriel Verd Martorell

y Bartolomé Costa-Ami, mallorquín y mexicano, respectivamente, que razonan su tesis de que Colón era natural de la Isla de Mallorca e hijo de Mallorca e hijo de Margalida Colón y del príncipe Carlos de Viana, es decir, personaje de sangre real. Es curioso que incluso un italiano, Gianni Granzotto, en su biografía de Colón, confirme de forma indirecta dicha tesis cuando escribe (pág. 242): "Colón fue servido "cubierto", es decir, con una tapadera sobre el plato, puesta una vez que el rey en persona probó la comida que se le ofrecía a su huésped. Este procedimiento se denominaba *salva* y era el máximo de la deferencia estando reservada en general únicamente a los personajes de sangre real". Pero... Granzotto comienza su libro afirmando que Colón era hijo de un lanero genovés y plebeyo, sin detenerse a analizar la evidente contradicción que surge, en una época en la que las diferencias sociales estaban tan acentuadas, como el Rey Fernando otorga esa dignidad reservada a príncipes, por mucho que por la Corona hubiese realizado el plebeyo Colón.

Ahora bien, si se demostrase de modo indubitado que Colón era extranjero, es decir, genovés, en lo que no hay seguridad absoluta, ¿aumentaría la participación italiana en la gloria del Descubrimiento? En ese caso tendríamos también que revisar la historia para afirmar que el viaje de Magallanes era una empresa portuguesa y que los maravillosos cuadros con que el Greco ha embellecido la ciudad de Toledo, eran manifestaciones del arte cretense.

La realidad es que Colón no habría podido llevar adelante sus planes, sino hubiese sido acogido y respetado por los propios Monarcas, Fernando e Isabel, que le reconocen meses antes de la partida, en las Capitulaciones, el título de Virrey, cargo que curiosamente había ostentado el citado Príncipe Carlos de

Viana; pero sobre todo Colón habría fracasado de no contar con el apoyo de toda una nación, generosa y espléndida que le protegió, desde la nobleza representada por aquel duque de Medinaceli, esposo que fue de una hija reconocida del citado príncipe de Viana, que ya en 1485 estuvo dispuesto, a sus expensas, a sufragar a Colón una flota para su aventura; los altos dignatarios como el valenciano Luis de Santangel o el cardenal Mendoza, pero sobre todo el pueblo llano y sencillo, representado por Juan de la Cosa, Niño, Lepe, Pinzón, los frailes de la Rábida y los marineros de Palos y de Huelva.

A los que afirman que la gloria de Colón es gloria de la Humanidad, habrá que recordarles las negativas de Portugal, Inglaterra, Francia, y quizá de Génova y de Venecia, que si bien hoy pretenden atribuirse la gloria por la circunstancia fortuita del discutido nacimiento en una de ellas de Almirante, no pueden sin embargo aportar ningún dato que justifique que alentaron o apoyaron la empresa descubridora.

Carlos Pereyra —célebre e imparcial historiador hispanoamericano— nos da la clave: "La expedición era popular. Era, como todas las cosas de España, producto de la iniciativa privada y obra de las clases inferiores, de la masa fuerte, sana, noble; obra del admirable Juan Español, que descubrió un continente, lo pobló, se lo entregó al Estado y cuando éste lo perdió por su incompetencia secular, ha seguido nutriéndolo con su sangre fecunda".

No permitamos ahora que, precisamente en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento, nos arrebaten también la gloria de aquella proeza.

José M^a
de Domingo-Arnau y Rovira
Presidente de la Asociación
Cultural Cristóbal Colón

Monseñor Gea pide que no se vote al PSOE

El obispo de Mondoñedo-Ferrol, monseñor Gea, ha publicado una carta pastoral en la que analiza la situación moral de la sociedad española

En la introducción, monseñor Gea alude a la situación económica, "que no parece ser algo coyuntural", a la inseguridad ciudadana y al deterioro de los servicios públicos, especialmente en Sanidad, y en Enseñanza, así como a la corrupción. "Si entramos en las causas de esta situación —dice—, una de las primeras y de las más graves es la falta de moralidad y de sentido de responsabilidad a todos los niveles.

"Respeto a nuestros gobernantes —añade—, pero he de hablar de la responsabilidad de nuestro Gobierno en la devaluación de los valores morales de nuestro pueblo y, por tanto, de que hayamos llegado a esta situación."

Más adelante, el prelado gallego añade: "El Gobierno ni aprecia los valores tradicionales de religiosidad y de moralidad ni su manera de proceder es la más apta para la promoción de los mismos. Discrimina a instituciones católicas; está eliminando al personal religioso en centros oficiales como hospitales y casas benéficas; propicia el permisivismo sexual; permite frecuentes ataques a la religión en los medios que dependen del Estado".

Monseñor Gea afirma que "el hecho de que el PSOE haya renunciado al marxismo no significa que haya desaparecido su talante antirreligioso y anticlerical, aunque no sea tan visceral como antes. El Go-

bierno socialista ha estado demostrando durante años que quiere desplazar de la vida social y de la Educación los valores religiosos, es decir, los valores que para el cristiano son el centro de su vida".

En la tercera parte de su carta, Gea sitúa su reflexión en la Enseñanza. "El problema —dice— es que el Gobierno está llevando la tarea educativa por cauces de asfixia para valores religiosos y morales en los centros estatales y públicos y a veces también en los privados. Con ello está conculcando los derechos constitucionales de los padres".

La última parte de la pastoral recoge las recomendaciones de monseñor Gea a los católicos en el ejercicio de su derecho al voto en unas elecciones. Tras insistir en que la abstención "beneficia a los partidos que obtienen más votos", el obispo recuerda que "hay muchos católicos a quienes repugna el hecho del aborto, que quieren y reclaman una educación cristiana para sus hijos, que están diciendo constantemente que muchos programas de televisión son una inmoralidad, pero han contribuido con su voto a que vaya degradándose moralmente nuestra sociedad".

"No sería normal ni sensato desde el punto de vista cristiano otorgar la confianza del voto a quienes están contribuyendo al desmantelamiento de los valores morales de nuestro

pueblo. La libertad del católico para votar a cualquier partido ha de compaginarse con el hecho de que su voto sea compatible con su identidad cristiana. ¿No es lógico que, como católicos, rechacemos a un partido que ya nos ha dicho que rechaza, aunque tolere, nuestros grandes valores que, en última instancia, son los que vertebran la sociedad y la dirigen hacia metas más nobles y auténtico progreso?"

"Estoy convencido —termina diciendo— que cualquier partido que tuviese la convicción de que los católicos condicionan su voto a que cambien de actitud ante algunos puntos referentes a libertades ciudadanas, lo cambiarían sin dudar; y más cuando lo que se pide es sencillamente respeto a las distintas opciones, válidas todas ellas, dentro de la vida democrática."

"Mi postura —concluye— es la de un hombre de Iglesia que ve en la manera de actuar de nuestro Gobierno una actitud contraria a todo lo que suene a fomento de las libertades religiosas y que está dificultando todo lo que suponga formación de la juventud y de la infancia en los valores cristianos. Estoy convencido de que un sincero diálogo entre la Iglesia y el Estado podrá tener consecuencias muy positivas para el bien de todos."

A. B. C.

Consecuencias del separatismo

Contemplamos en la actualidad, una serie de acontecimientos en varios países europeos —Checoslovaquia, Yugoslavia, la antigua Unión Soviética, Francia con respecto a Córcega e Italia con relación a Sicilia— conductas separatistas, que, en algunos casos, como en Yugoslavia y Rusia, se dilucidan con las armas. Lo que constituyeron federaciones unitarias comienzan a disgregarse. Lo trágico es que, como un eco lejano, esos separatismos se pretende que constituyan la justificación para el independentismo de ciertas regiones en España.

El planteamiento del problema no es de hoy; ya en los primeros años del actual siglo, aquél agregio tribuno tradicionalista que fue D. Juan Vázquez de Mella, analizó las consecuencias del separatismo, en un magistral discurso pronunciado en la Semana Regionalista de Santiago de Compostela, el día 31 de julio de 1918. Por constituir un documento de permanente actualidad, reproducimos los siguientes párrafos, a través de los cuales se ve, como en un espejo, las referidas consecuencias, en Yugoslavia, por ejemplo, en la actualidad.

Aunque sabemos que, muchos de los grupos separatistas, tienen como una venda en los ojos, y no ven correctamente el camino adecuado que traza la Historia, lean lo siguiente:

"Así es que a un separatista de los que disimulan, sobre todo cuando hablan en regiones y ante públicos que son contrarios, pero que no disimulan tanto cuando hablan entre los suyos, yo le diría que no tengo inconveniente, para contestarle, en reconocer la tesis nacionalista en toda su plenitud. España no es una nación: no hay unidad geográfica, ni étnica, ni religiosa; no existe ninguno de los vínculos comunes que nos atan en una hermandad común. España no es una nación

regida por un solo Estado; es agregación de una nación gallega, de una nación catalana; y, si queréis, existe una nación andaluza, otra castellana y otra leonesa y extremeña; no tengo inconveniente en admitir las naciones que se quieran. Pues bien; yo supongo que esas naciones tienen derecho a un Estado independiente, conforme al principio de las nacionalidades y que esas naciones lo reclaman y que consiguieren la separación. Y ¿qué puede suceder entonces? Tres cosas únicamente, porque todos los supuestos están encerrados en este trilema: una nación que quisiese separarse, Cataluña o Vasconia, por ejemplo, no podría hacerlo de una manera pacífica, porque esa raza unificadora, Castilla, no lo consentiría; no lo consintió en otras épocas, cuando Portugal se separó y trató de separarse Cataluña, y no lo consentiría seguramente en ésta. Se entablaría la lucha, que sería sangrienta, y yo supongo que lo mismo Vasconia que Cataluña triunfaría en la contienda, que se emanciparían. Y una vez triunfantes, ¿qué sucedería? El pueblo vencedor, por lo mismo que lo era, puede que impusiera condiciones humillantes al vencido, que mermasen su independencia y, cuando menos, es evidente que entre vencedor y vencido quedaría el rescaldo de muchos agravios y de muchos odios. Y entonces, por una ley histórica, que se ha cumplido siempre, y en la que se medita poco, uno de los pueblos, para mantener su independencia, recelando de la hostilidad del otro, buscaría una política extranjera opuesta al pueblo rival. Esto ha sucedido siempre en todas las luchas nacionales en que un pueblo se ha desmembrado y hasta cuando se ha tratado de cambiar o trastornar la soberanía en las luchas dinásticas. No necesito buscar argumentos, que podría prodigar para demostrarlo fuera de la Península. Cuando la lucha entre

don Pedro y don Enrique llegó a convertirse en lucha nacional por la parte que tomaron en ella, por sus simpatías, las regiones, don Pedro se inclinó hacia Inglaterra y don Enrique a Francia. Y sostenían dos políticas contrarias. Cuando la Guerra de Sucesión, el archiduque y Felipe V tenían, naturalmente, dos políticas internacionales opuestas; en nuestras guerras civiles sucedió lo mismo.

Siempre, en toda contienda entre dos pueblos, y aun entre dos dinastías, uno de los bandos ha seguido una política internacional diametralmente opuesta al contrario. Portugal, al separarse de nosotros, se puso del lado de Inglaterra, y las dinastías imperantes aquí, por el Paco de Familia, se pusieron del lado de Francia. Conforme a esa ley, aquellos Estados independientes que se hubiesen separado de una manera sangrienta tendrían dos políticas diversas y sufrirían dos influencias extranjeras; habrían adquirido la independencia nominal para sujetarse a una dependencia real; no quisieron la dependencia política común formando parte de un todo nacional y tendrían que subordinarse a una dependencia extranjera. Y como las regiones disgregadas no tendrán la energía que les daba la unidad, quedarán sujetas a una doble tutela extranjera, y lucharán o se entenderán cuando luchen o se entiendan con sus tutores. Renegaban de la unidad propia, no la quisieron interior y la tendrían exterior y extraña. Ese es el resultado del primer supuesto de independencia.

Segundo supuesto: suponed que una región predomina sobre las otras por las artes de la guerra o por las diplomáticas, y que, dura o suavemente, llega a imponerse a todas; entonces habría una unidad interior, la hegemonía de esa región llegaría a establecerse de tal manera que las otras serían dependientes

suyas, no serían regiones iguales, regidas por un Estado común; pero sería una parte que se hubiese impuesto a las demás, y vendríamos a parar en la unidad por imposición de una parte sobre el todo.

Suponed un tercer caso, que sería ya el único que podría darse: el extranjero aprovecha las discordias como un cebo para la codicia y trata de dominar y sojuzgar, económica y después diplomática y militarmente, al país dividido, y entonces ante la misma hostilidad y presión tiránica sentida por todas las regiones-estados, ¿qué sucede? Que todas, a

pesar de su amor propio, reconocen que hay una necesidad común, y, olvidando por uno más fuerte los odios recíprocos y prescindiendo de los recelos y las discordias, se suman en una defensa contra el extranjero. ¡Ah!, como la necesidad de la defensa es permanente, ella exige una unidad de política internacional y, como medio para sostenerla, una unidad militar y una unidad económica, y eso requiere un órgano, y cuando éste se establece, ¿qué ha resultado? Una federación. Y entonces las conclusiones de los tres

supuestos separatistas serán: la unidad externa o la dependencia extranjera, la unidad por imposición de un Estado sobre los demás o la unidad federativa originada por la necesidad y el interés de la defensa común. Siempre la unidad que se detestaba y, como ya lo indiqué otra vez, la última consecuencia del separatismo será la salida sangrienta de la unidad y el regreso tardío a ella, después de haber perdido en el camino el amor, la independencia y el honor".

"M"

Tijeras y escoba

El aviso a González, que su política de gastos innecesarios debía concluir, se la dieron los dirigentes de la Comunidad Europea en la cumbre celebrada en Lisboa. Desde 1986, Francia y Alemania, especialmente Mitterand, socialista como González, había dado al socialismo español algunas compensaciones; pero ahora la contrapartida es cero. En los nuevos presupuestos de la Comunidad no hay ni un céntimo de fondos de cohesión para España. Los gobiernos europeos han considerado que seis años —1986 a 1992— son suficientes para poner un país en marcha, y han suprimido las subvenciones, a las que están tan habituados González y Solchaga.

Efecto inmediato para los españoles ha sido el anunciado recorte de 196.000 millones presupuestarios; curiosamente una cifra muy similar a las ayudas de la Comunidad Europea. Pero esa cifra es irrisoria cuando el presupuesto del Estado rebasa los 20 billones —con b de burro— de gasto. Lo terrible es que con esa cifra recortada, los que las van a pasar muy mal son, como siempre, los pequeños funcionarios, los obreros, los medianos comerciantes e industriales y los que tienen alguna pensión o ayuda con cargo a los fondos de asistencia pública.

Las tijeras donde debían cortar es

en el innecesario tren de alta velocidad y en la moratoria nuclear; con esos dos procedimientos se ahorraría España más de un billón —con b de bastante— de pesetas presupuestarias.

Ahora bien, para endulzar la píldora a los millones de afectados por esos recortes, el Gobierno dice que la economía europea está en crisis. Lo cual no es correcto. Después de diez años de sobrevaloración de activos las democracias europeas industriales entran en la desinflación no en la recesión, como desdichadamente ocurre en España. Para poner en orden sus bienes sobrevalorados, los países europeos bajan un punto, para seguir el ritmo; España, merced a la política socialista, deberá bajar siete puntos. Lo malo es que en España no teníamos sobre-valoración, sino ficción y especulación, cosas muy distintas y poco favorables económicamente.

La escoba debe utilizarse para barrer: la contabilidad de Filesa, que esconde 171 millones de fraude fiscal; el fraude del PER cometido por los ayuntamientos; limpiar las responsabilidades de aquel gasto de 82.000 millones para estudio de la revisión catastral, que no sirvió para nada; la Junta de Andalucía que gastó 68.000 millones sin justificar; a los cargos de la Junta de Extremadura

que acaban de subirse el sueldo en un 70 por 100; en el bunker que se construye Felipe González, en la Moncloa, en cuyas obras se gasta 18.000 millones. Y si se suman esas partidas salen los 196.000 millones de recortes de sueldos y pensiones. AH!, pero se acabarían muchos negocios y se cerrarían muchos pesebres. Por otro lado las tijeras y la escoba también habría que utilizarlas, conjuntamente, contra la circulación de más de diez billones de dinero negro que circulan a espaldas de Hacienda.

Pero mucho nos tememos que los socialistas que nos gobiernan no saben, o no quieren, emplear esas funciones de podadores y limpiadores para sanear nuestra Economía. Les resulta más fácil acogotar a impuestos a los más débiles, cuya pasividad hasta ahora es propia del santo Job. Mas, por si pierden las elecciones, González se ha procurado ya una jubilación política con coche oficial, dos funcionarios de escolta, una dotación para gastos de oficina con carácter vitalicio y una pensión también vitalicia. Claro es que también hubo otros, como los famosos cuarenta principales de Ayete, que se pensaban senadores vitalicios en 1975, y luego vino el tío Adolfo con la rebaja, y perdieron aquellas canonjías. No hay que desconfiar que, cuando aparezca alguien, con unas tijeras y una escoba, de verdad dispuesto a utilizarlas, corte por lo sano con tanto despilfarro.

T.E.

La hora de todos y la fortuna con seso

El ministro socialista Solchaga, encargado de reducir la bolsa de los ciudadanos, a través de impuestos cada vez más cuantiosos, en cierta ocasión, aludió en el Congreso de los Diputados a Shakespeare para contestar a otro diputado de la oposición; a su vez, su jefe, el también socialista González, cuando estaba en compañía del antiguo jefe de la policía KGB soviética, el comunista Gorbachov, se permitió decir que a él le gustaría le diesen la fórmula adecuada para resolver la clamorosa situación económica a que ha conducido su colega el de Tafalla.

A estos dos importantes ciudadanos, yo les recomiendo la lectura de los "Sueños", de aquel ilustre satírico Don Francisco de Quevedo y Villegas, que terminó sus energías físicas y morales preso en el convento de San Marcos de León, por haberse atrevido a advertir al rey de las corrupciones del gobierno; pero Quevedo tuvo dos maestros infalibles: la Universidad y la vida. La primera le hizo doctor en todas las ciencias, y la vida, a fuerza de golpes, le dio la experiencia, el penetrante sentido de lo ridículo y el don de la observación que resulta de todas sus obras.

Por eso, como maestro incomparable, nos permitimos sugerir, a estos dos altos personajes, la lectura del "sueño" XXVI, en el que teniendo como protagonista al gran duque de Moscovia—es decir, una especie de Gorbachov de su época—relata como se vio el citado duque obligado a imponer nuevos tributos a sus estados, para lo cual reunió a todos, gobernantes y gobernados, y les pidió su opinión y consejo sobre la medidas a adoptar. **Hablaron primero los allegados y ministros**—relata Quevedo—**diciendo que la propuesta era tan santa y ajustada que ella se era respuesta y concesión; que todo era debido a la ne-**

cesidad del Príncipe y defensa de la Patria; que así podría arbitrar conforme a su gusto en imponer todos y cualesquier tributo que fuese servido a sus vasallos... y que cuanto mayores fuesen las cargas, mostraría más la grande satisfacción que tenía de su lealtad, honrándolos con ella. Oyólos con gusto el duque, más no sin sospecha, y así, mandó que el pueblo le respondiese por sí".

El pueblo eligió uno que "hablase por ellos conforme al sentir de todos".

Y aquel ciudadano, según Quevedo dijo al duque: **"Yo, en nombre de todos, os ofrezco, sin exceptar algo, cuanto todos tienen; empero, pongo a vuestro celo dos cosas en consideración; la una, que si tomáis todo lo que tienen vuestros vasallos, agotaréis el manantial que perpetuamente ha de socorreros a vos y a vuestra sucesión, y si vos, señor, lo acabáis, hacéis lo que teméis que hagan vuestros enemigos, tanto más en vuestro daño, cuanto en ellos es dudosa la ruina, y, en vos cierta; y quien os aconseja que os asoleis porque no os asuelen, antes es munición de vuestros contrarios que consejero vuestro. Acordaos del labrador a quien Júpiter, según Isopo, concedió una pájara que para su alimento le ponía un huevo de oro cada día. El cual, vencido de la codicia, se persuadió a que ave que cada día le daba un huevo de oro tenía ricas minas de aquel metal en el cuerpo, y que era mejor tomárselo todo de una vez que recibirlo continuamente poco a poco y como Dios lo había dispuesto. Mató la pájara, y quedó sin ella y sin el huevo de oro. Señor, no hagáis verdad esta que fue fábula en el filósofo; que os haréis fábula de vuestro pueblo. Ser príncipe de**

pueblo pobre más es ser pobre y pobreza que príncipe. El que enriquece los súbditos tiene tantos tesoros como vasallos; el que los empobrece, otros tantos hospitales y tantos temores como hombres y mujeres y menos hombres que enemigos y miedos. La riqueza se puede dejar cuando se quiere; la pobreza, no. Aquellas pocas veces se quiere dejar; ésta, siempre. La otra es que debéis considerar que vuestra ultimada necesidad presente nace de dos causas: la una, de lo mucho que os han robado y usurpado, los que os asistieron; la otra, de las obligaciones que hoy os añaden. No hay duda que aquella es la primera, si es también la mayor, a vos os toca averiguarlo. Repartir, pues, vuestro socorro como mejor os pareciere entre restituciones de los usurpadores y tributos de los vasallos, y sólo podrá quejarse quien os fuere traidor.

En estas palabras los cogió la hora, y el duque, levantándose en pie, dijo: **Dénme lo que me falta de lo que tenía, los que me lo han quitado, y páguenme lo demás que hubiere menester mis pueblos. Y porque no se dilate, todos vosotros y los vuestros, que desde lejos, con la esponja de la intersección, me habéis chupado el patrimonio y tesoro, quedaréis solamente con lo que trujistes a mi servicio, descontentos los sueldos".**

Moraleja: No hay que irse a Inglaterra para buscar clásicos; será mejor que nuestros gobernantes lean a Quevedo, cuyas obras, por su agudo significado, ni siquiera han perdido actualidad en nuestros días.

Dr. Remigiús



Hermandad Nacional del Maestrazgo

Comisión Organizadora del Homenaje a Don Ramón Forcadell Prats

Como hemos venido anunciando, en la revista MAESTRAZGO, el próximo **sábado, 24 de Octubre**, tendrá lugar, D.M., la CENA-HOMENAJE a nuestro Fundador y Presidente Nacional, Don Ramón Forcadell Prats, con motivo de conmemorar el XXX Aniversario de la fundación de nuestra Hermandad y el XX Aniversario de la revista MAESTRAZGO.

El acto se celebrará en el moderno RESTAURANTE-CAFE DEL PINTOR, de Madrid, situado en el magnífico conjunto de edificaciones de la **Avenida General Perón, 38-40, en el Edificio MAPFRE, (Comercial Shopping), con entrada por el Paseo de la Castellana, núm. 91**, y con un amplio aparcamiento de vehículos en el mismo edificio.

A las 21 horas.—Recepción de los asistentes. Copa de vino español.

A las 21'30 horas.—CENA-HOMENAJE, que será amenizada con melodías al piano.

Seguidamente, Don Enrique Castella Bertrán, directivo de la Hermandad, ofrecerá el homenaje, a continuación, en nombre de los amigos y miembros de Madrid, le será entregada una Placa conmemorativa al señor Forcadell, quien pronunciará unas emotivas palabras a los asistentes.

Con objeto de organizar adecuadamente el acto, por exigirlo la capacidad del Salón, todos los que deseen asistir **deberán reservar o retirar sus tickets** (al precio de 5.000'- Ptas. cubierto), **antes del día 22 de Octubre**, en el referido Restaurante (Telé-

no 91 - 556 85 36.

Será una fecha que simbolizará, en primer lugar el afecto y admiración de todos y cada uno de nosotros, a nuestro querido Ramón Forcadell Prats; pero al mismo tiempo un encuentro entre muchos amigos procedentes de distintas regiones de España, por ello, y dado el carácter social y entrañable encarecemos a todos su presencia con esposas, familiares y amigos a lo que, sin duda, constituirá una gratísima y memorable velada.

En la esperanza de contar con vuestra presencia, en nombre de la Comisión Organizadora, les saluda cordialmente. Antonio Ramón Camps, Secretario General de la Hermandad. Avda. Maciá, 34-36 - 1º, de Villanueva y la Geltrú. (Tel. 93 - 893 38 70).



IX Asamblea del Partido Social Regionalista

Madrid

El próximo mes de Diciembre, en el histórico Maestrazgo, tendrá lugar, D.M., la IX Asamblea General del PARTIDO SOCIAL REGIONALISTA, con objeto de proceder a la elección de vacantes en la directiva, así como estudiar un verdadero programa político, y posibles coaliciones con otros

grupos, ante las próximas elecciones generales.

Su Presidente, Don Ramón Forcadell Prats, que a su vez preside la HERMANDAD NACIONAL DEL MAESTRAZGO, hizo referencia a esa Asamblea en unas declaraciones, este verano, a la Agencia Panoamericana de Noticias — que reproduce la revista MAES-

TRAZGO— (núm. 17). Igualmente en estos días se ha hecho público un comunicado del P.S.R., en el que se analiza la problemática política, económica y social, y se expone una serie de medidas que dicho Partido considera imprescindibles para reactivar las instituciones y la economía española.

SINTRA